

BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL TARRAGONA

Subscripción En Reus un mes, 1.50 ptas. Provincias, trimestre, 5 id. Extranjero, 9 id. Pago adelantado

DIARIO DE REUS

Redacción y Adm. Arrabal Santa Ana 35 Teléfono 99 Anuncios y Reclamos A precios de tarifa Remitidos 175 más líneas Pago anticipado

DE AVISOS Fundado en 1859 Y NOTICIAS

NUMERO SUELTO 5 céntimos. NUMERO ATRASADO 10 céntimos

Según dispone el art. 198 de la vigente Ley del Timbre, cada anuncio satisfará diez céntimos de peseta por inserción.

ESQUELAS DEFUNCIÓN á precios reducido : : : Se reciben hasta las 10 de la noche : : :

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS Redacción y Administración, Arrabal de Santa Ana, 35, imprenta de D. Celestino Ferrando.

EN BARCELONA Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37.—P. Grañén, Zurbano, 3.—Cebrián y C.ª, Puertaferrisa, 18.—Kiosco de Narciso España, Rambla de las Flores, frente la Iglesia de Belén.

EN MADRID, Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8 EN PARIS A. Lorette, Rue Rougemont, 14

NOTA POLÍTICA

Con fecha 11 del actual dice desde Madrid un notable cronista:

Ante la proximidad de las elecciones generales en el campo republicano se ha dado la voz de alerta para la unión de todos los grupos y matices que lo integran. Ya se anuncian reuniones de los conjuncionistas por una parte y de los radicales por otra.

Ignoramos si llegarán á unirse los distintos intereses y á concretarse involuntades, aparentemente al menos, irreductibles, pues de los respectivos campos salen á diario agravios. Si por lo externo solamente juzgáramos, no habría vacilación alguna en afirmar la más completa ruptura, pero las enseñanzas del pasado son harto elocuentes para demostrar que esas fuerzas de ordinario indisciplinadas, forman el cuadro cuando se ven en peligro.

Lejos de nuestro ánimo censurar esta conducta, que nos parece lógica y natural y hasta digna de ser copiada por los monárquicos. Lo que merece capítulo aparte, es que se intente hacer creer al público que se sacrifican y proponen ideales por amor á la causa; eso, á la inmensa mayoría de los personajes, que figuran como enemigos del régimen, les tiene completamente en cuidado, y sus amalgamas circunstanciales tienen como única finalidad, que el estado mayor, los que mangonean, no se vean privados de representación parlamentaria y puedan ocupar los rojos escaños para seguir tomando parte en la política farándula.

Los amigos del Sr. Lerroux sienten repulsión hacia los que componen la conjunción, que en fecha muy remota se atrevió á residenciarle; y Pablo Iglesias que sentía asqueamientos y deseaba una selección que, como tantas cosas de la vida, cayó en la más profunda sima del olvido, actualmente se pasa el tiempo cantando la copia del «Ven y ven», ofreciendo acoger á los antiguos réprobos con los brazos abiertos.

El carácter de don Alejandro es sobrado complejo para augurar la resolución que en definitiva adopte, aun cuando no hay duda que á su vanidad conviene dejarse querer. Este es punto que dilucidará la asamblea de correligionarios que tiene convocada, pero antojásenos que están en guisa de perdonos, y que el abrazo anunciado se dará si llegan á un acuerdo en lo que afecta al número de diputados que cada rama haya de adjudicarse.

Esto es lo fundamental, lo práctico de sus aspiraciones, aun que claro está que un resto de pudor les obliga á pregonar que cuanto hagan unos y otros será sólo para el más pronto advenimiento de la república.

Esperamos tranquilos semejante anuncio, dada la actual situación de España, estando los repu-

blicanos deshechos, rotos, divididos, y siendo amigos de ambiciones y personalismos, es posible calificar de utópica tal predicción. Conformense los santones con la investidura parlamentaria y con servir de acicate, no muy duro, al gobierno, para que su gestión sea honrada y legisle en sentido liberal y progresivo, y habrán prestado á su país servicios más efectivos que los que emanen de desplantes revolucionarios, en que nadie cree por serles sobrado conocidos quienes los propalan.

El Sr. Galdós ante los Reyes

D. Benito Pérez Galdós ha confiado á un periodista, el Sr. Gómez Carrillo, las impresiones que recibió en su entrevista con los Reyes, en el palco Regio del Español, la noche de su beneñicio.

El cronista las publica en «El Liberal», y juzgándolas de interés, reproducimos las siguientes manifestaciones:

«Mi primera impresión—ha dicho el anciano escritor—, ¿sabe usted cuál fue?... Pues el temor de no saber hablar á S. M... Porque eso de no tener derecho á decir «usted», es terrible para los que no somos cortesanos de nacimiento ni de afición... Así, cuando el ilustre marqués de Portago fué á declarar solemnemente y amistosamente que me esperaban en el palco Regio, me asaltó el miedo de expresarme mal... Pero confieso que apenas puse el pie en el antepalco, en que me recibió el duque de Frias, en su calidad de Grande de guardia, aquella inquietud se disipó».

D. Alfonso estaba allí, tendiéndome la mano con una sonrisa, y un ademán encantadores. Después de saludarlo, le di las gracias por el interés con que este verano pasado se informó de mi salud en Santander. Apenas oyó el nombre de esta ciudad la Reina doña Victoria, cuya mano acababa yo de besar, comenzó á hablar con entusiasmo de la playa santanderina, del Palacio de la Magdalena, del horizonte, de la montaña. Luego tuvo algunas frases para mi casa, que ha visto por fuera, y que, según me dijo, le ha interesado siempre, por ser la vivienda de un viejo escritor. La impresión que la Reina me produjo fué gratísima. Nunca, se lo aseguro á usted; nunca, en ninguna dama, he visto unidas del mismo modo la majestad y la llaneza. También me sorprendió agradabilísimamente la corrección con que habla nuestra lengua, y esto hasta tal punto, que se lo dije al Rey. ¿Y sabe usted lo que me contestó D. Alfonso, para hacerme comprender que había su angusta esposa tenido necesidad de estudiar con ahínco el castellano? Pues, con su sonrisa, en que aún hay algo de infantil, exclamó: «A la fuerza ahorcan».

D. Benito sonrió. Luego continúa: «Cuando la Reina me habló de su entusiasmo por la tierra santanderina, hicele notar que, sin duda, debe haber en este sentimiento algo de nostalgia de sus campos ingleses, tan verdes, tan suavemente húmedos. «Es cierto», dijo ella; y en seguida, como me preguntara si conozco Inglaterra, pude expresarle mi gran admiración por aquella noble Nación, de la cual todo me gus-

ta; el carácter del pueblo, el genio literario, el aspecto de los parajes, todo, en fin... D. Alfonso hizo notar á la Reina que yo no soy santanderino, sino canario, y agregó, dirigiéndose á doña Victoria:

«En Canarias hay tantos ingleses como españoles... Es un paraíso... Tenemos que ir juntos».

Y volviéndose á mí, me dijo que se estaba ocupando de la ampliación del Puerto de la Luz. «Justamente—exclamó sonriendo—, cuando yo estuve allá por última vez, era alcalde un sobrino de usted: don Ambrosio Hurtado... Es una persona muy simpática... No deje usted de saludarle en mi nombre cuando le escriba».

«Y después, D. Benito? Después de esto, S. M. me habló, con un interés que siempre le agradeceré muchísimo, de mis trabajos personales y de la literatura española en general, haciéndome ver que conoce el movimiento actual mejor que muchos profesionales».

«¿Qué prepara usted?—preguntóme.—Preparo, además de un drama—le contesté—, un nuevo tomo de los «Episodios nacionales», el tomo núm. 47. Se titula «Sagasta», y termina justamente en la fecha del nacimiento de V. M., en Mayo de 1886».

D. Alfonso, con una gracia seductora, me urgió: «Si usted cree que entre los documentos que yo poseo sobre aquella época, hay algunos que puedan servirle, los pongo á su disposición».

Una de las cosas que más me halagaron fué la gentil curiosidad con que S. M. se informó de mi método de trabajo y de mi vida de escritor.

«Claro—exclamó—que usted tendrá que dictar, á causa de su vista, y fijando sus pupilas, claras, en las mias, cansadas y enfermas, hablóme de la operación de la catarata, preguntándome con interés si era dolorosa».

«No—le contesté—; no lo es».

Esta respuesta pareció causarle placer. La Reina preguntó á D. Benito:

«¿Habla usted inglés?—Le hablo poco, pero lo leo bien—le confesé. Luego le dije que mi «Trafalgar» ha sido anotada preciosamente por un maestro de Cambridge, para el estudio del castellano».

«Si V. M., me lo permite—agregué—le mandaré un ejemplar de esta novela mía, que ahora ya no podrá servirle como obra de estudio, pero que será una prueba de la estimación que los ingleses tienen por nuestras letras, Refiriéndose á la enseñanza en general, D. Alfonso me confió su proyecto de fundar un Instituto, en el cual se dé á los jóvenes españoles una instrucción puramente científica y esencialmente moderna».

«Nada más necesario y nada más útil—le dije».

«Lo malo—exclamó él—es que no todo lo que se quiere se puede».

En aquel momento, el representante del teatro penetró en el palco, á pedir permiso á D. Alfonso para comenzar el último acto.

Al levantarme, con objeto de despedirme, el Soberano me dijo, estrechándome efusivamente las manos: «Cuando vaya yo á Santander este verano, vendrá usted á verme, ¿no es cierto?... Ahora ya somos amigos».

«Iré—contestéle. Y después de besar la mano de Su Majestad la Reina, y de saludar á los Príncipes, á quienes había yo sido presentado momentos antes, me retiré lleno de entusiasmo por la inteligencia extraordinaria que en tan pocos minutos había sorprendido en el joven Soberano».

«¿Y luego, D. Benito?—Luego... luego... Pues ya ve usted; luego he vuelto á la República... de las detras».

HABLA EL SR. PRAT DE LA RIBA

He aquí el discurso pronunciado por el Presidente de la Diputación barcelonesa en el acto de constitución de la Mancomunidad catalana.

«Dijo así, contestando al Sr. Gobernador, que presidía: «Es para mí un honor muy grande el encargo que me hacen mis estimados compañeros, los otros presidentes de las Diputaciones aquí reunidas, de llevar su representación y con ella la voz de la Asamblea, para contestar las frases elocuentes, llenas de afecto para nuestra obra y para nuestra tierra, que acaba de dirigirnos el Sr. Gobernador civil y asimismo, para hacer patente el reconocimiento de las Diputaciones de Cataluña por haber recogido el Gobierno en el decreto».

Este decreto, aparte de sus exigüas proporciones, tiene para nosotros una gran importancia en cuanto nos permite crear un instrumento que puede ser impulsor de nuestra cultura y de nuestra riqueza, un organismo que puede ayudarlos á satisfacer las vivas ansias de progreso material y espiritual que todos sentimos. Y tiene todavía para nosotros otro valor, el valor altísimo de permitirnos traducir en una organización jurídica el sentimiento hondísimo de la unidad espiritual de Cataluña».

Pero la importancia que yo quiero poner de relieve de un modo especial, ya que me dirijo en nombre de las Diputaciones al gobernador, representante del Estado, es un aspecto que ha sido poco ó nada notado hasta el presente, y es la manera como esta labor nuestra, esta labor de las Diputaciones catalanas y de las representaciones parlamentarias catalanas al ser recogido por el Gobierno en el Real decreto referido, ha contribuido á fortalecer y robustecer el Estado. Yo tengo la convicción firmísima de que estos esfuerzos nuestros en favor de la Mancomunidad, y la noble resolución del Gobierno al recogerlos y publicar dicho Real decreto, han hecho más por la unidad espiritual del Estado, que cuatro siglos de leyes y regímenes centralizadores. Hay en España, como en todos los Estados modernos, una serie de elementos, de carácter espiritual unos, de importancia económica otros, que son comunes á todos los ciudadanos, sean de donde sean, hayan nacido donde hayan nacido. Pero luego hay otros elementos respecto de los cuales, esa igualdad de goce, esa comunión de participación, puede faltar y falta por completo en todos los Estados unitarios cuando á la estructura del Estado no corresponde una estructura unitaria también del pueblo. Entonces hay dos clases de ciudadanos, unos que encuentran en el Estado aparte de los elementos comunes á que me refiero, su lengua, sus instituciones tradicionales unidas á los recuerdos más gloriosos de su historia, sus hombres más eminentes y otros ciudadanos que en el Estado no encuentran ni su lengua, ni sus grandes instituciones, ni siquiera sus hombres».

Un Estado no alcanza ni puede alcanzar la plenitud de fuerza, de vigor, de normalidad hasta que logre incorporar no por simple adherencia física ó material, sino plena y absolutamente comunicación de vida y de afectos á todos los ciudadanos y esto es uno de los valores trascendentales, del Real decreto sobre Mancomunidades provinciales; señalar una orientación, dar un paso en este camino. Desde ahora, nosotros los hombres de esta parte de Estado que se llama Cataluña, tenemos en el Estado algo que antes no teníamos, algo que es nuestro, algo que se lleva nuestros amores y nuestra más viva esperanza».

De un modo especialísimo podemos decirlo nosotros, los que constituimos las Diputaciones catalanas, porque esta institución ha sido principal preocupación nuestra y por el esfuerzo de todos los que estamos aquí y el de todo un pueblo que fuera de este recinto nos ha secundado con sus diputados y senadores, al frente, esta institución ha triunfado. Recordad la Asamblea de las Diputaciones españolas celebrada en esta misma casa. Ya en ella los representantes de diferentes provincias catalanas y de Valencia, formularon una sencilla proposición en la cual se pedía al Gobierno una autorización á las provincias contiguas para reunirse y realizar en común sus esfuerzos. Un año más tarde, nuestros representantes, los representantes de las Diputaciones catalanas en la ponencia que organizaba la Asamblea de Sevilla, presentaron un proyecto de desarrollo del principio de Mancomunidad, aprobado luego por dicha Asamblea, é incorporado sustancialmente después al proyecto de Administración local del Sr. Maura, cuya suerte todos recordais. Dos años más tarde, por iniciativa de la Diputación de Barcelona acogida unánimemente por las otras Diputaciones, se formularon bases de Mancomunidad que, presentadas al Gobierno por los representantes de las provincias catalanas y por la representación parlamentaria de Cataluña entera, determinaron el proyecto de ley formulado por el Sr. Canalejas. En torno de estas bases y en torno de ese proyecto, se ha producido el movimiento formidable de la opinión catalana, manifestada por los repetidos votos casi unánimes de las Diputaciones, por los votos de la casi totalidad de los municipios de Cataluña, por la cooperación resuelta y valiosísima de todos nuestros representantes parlamentarios que el Gobierno ha venido á recoger en este decreto».

Es por esto que sentimos tan fuertemente la importancia del momento actual, del acto de reunirnos en Asamblea, las Diputaciones para formular nuestro Estatuto, para organizar nuestra Mancomunidad».

Para nosotros tiene este momento la intensa emoción de un nacimiento vivamente deseado. Todo cuanto nosotros podíamos hacer para asegurar el éxito de la Institución que surge ahora de nuestros esfuerzos, estamos dispuestos á hacerlo. Pero no hemos de engañarnos, lo que nosotros podemos hacer es insuficiente; á lo que hagamos nosotros, ha de unirse lo que corresponde hacer al Gobierno. Es deseo unánime de la Asamblea y, con la expresión de este deseo termino, que el Estado preste franca y abierta cooperación á esta obra que puede ser la primera piedra

de su historia, sus hombres más eminentes y otros ciudadanos que en el Estado no encuentran ni su lengua, ni sus grandes instituciones, ni siquiera sus hombres».

Un Estado no alcanza ni puede alcanzar la plenitud de fuerza, de vigor, de normalidad hasta que logre incorporar no por simple adherencia física ó material, sino plena y absolutamente comunicación de vida y de afectos á todos los ciudadanos y esto es uno de los valores trascendentales, del Real decreto sobre Mancomunidades provinciales; señalar una orientación, dar un paso en este camino. Desde ahora, nosotros los hombres de esta parte de Estado que se llama Cataluña, tenemos en el Estado algo que antes no teníamos, algo que es nuestro, algo que se lleva nuestros amores y nuestra más viva esperanza».

De un modo especialísimo podemos decirlo nosotros, los que constituimos las Diputaciones catalanas, porque esta institución ha sido principal preocupación nuestra y por el esfuerzo de todos los que estamos aquí y el de todo un pueblo que fuera de este recinto nos ha secundado con sus diputados y senadores, al frente, esta institución ha triunfado. Recordad la Asamblea de las Diputaciones españolas celebrada en esta misma casa. Ya en ella los representantes de diferentes provincias catalanas y de Valencia, formularon una sencilla proposición en la cual se pedía al Gobierno una autorización á las provincias contiguas para reunirse y realizar en común sus esfuerzos. Un año más tarde, nuestros representantes, los representantes de las Diputaciones catalanas en la ponencia que organizaba la Asamblea de Sevilla, presentaron un proyecto de desarrollo del principio de Mancomunidad, aprobado luego por dicha Asamblea, é incorporado sustancialmente después al proyecto de Administración local del Sr. Maura, cuya suerte todos recordais. Dos años más tarde, por iniciativa de la Diputación de Barcelona acogida unánimemente por las otras Diputaciones, se formularon bases de Mancomunidad que, presentadas al Gobierno por los representantes de las provincias catalanas y por la representación parlamentaria de Cataluña entera, determinaron el proyecto de ley formulado por el Sr. Canalejas. En torno de estas bases y en torno de ese proyecto, se ha producido el movimiento formidable de la opinión catalana, manifestada por los repetidos votos casi unánimes de las Diputaciones, por los votos de la casi totalidad de los municipios de Cataluña, por la cooperación resuelta y valiosísima de todos nuestros representantes parlamentarios que el Gobierno ha venido á recoger en este decreto».

Es por esto que sentimos tan fuertemente la importancia del momento actual, del acto de reunirnos en Asamblea, las Diputaciones para formular nuestro Estatuto, para organizar nuestra Mancomunidad».

Para nosotros tiene este momento la intensa emoción de un nacimiento vivamente deseado. Todo cuanto nosotros podíamos hacer para asegurar el éxito de la Institución que surge ahora de nuestros esfuerzos, estamos dispuestos á hacerlo. Pero no hemos de engañarnos, lo que nosotros podemos hacer es insuficiente; á lo que hagamos nosotros, ha de unirse lo que corresponde hacer al Gobierno. Es deseo unánime de la Asamblea y, con la expresión de este deseo termino, que el Estado preste franca y abierta cooperación á esta obra que puede ser la primera piedra

de su historia, sus hombres más eminentes y otros ciudadanos que en el Estado no encuentran ni su lengua, ni sus grandes instituciones, ni siquiera sus hombres».

Un Estado no alcanza ni puede alcanzar la plenitud de fuerza, de vigor, de normalidad hasta que logre incorporar no por simple adherencia física ó material, sino plena y absolutamente comunicación de vida y de afectos á todos los ciudadanos y esto es uno de los valores trascendentales, del Real decreto sobre Mancomunidades provinciales; señalar una orientación, dar un paso en este camino. Desde ahora, nosotros los hombres de esta parte de Estado que se llama Cataluña, tenemos en el Estado algo que antes no teníamos, algo que es nuestro, algo que se lleva nuestros amores y nuestra más viva esperanza».

De un modo especialísimo podemos decirlo nosotros, los que constituimos las Diputaciones catalanas, porque esta institución ha sido principal preocupación nuestra y por el esfuerzo de todos los que estamos aquí y el de todo un pueblo que fuera de este recinto nos ha secundado con sus diputados y senadores, al frente, esta institución ha triunfado. Recordad la Asamblea de las Diputaciones españolas celebrada en esta misma casa. Ya en ella los representantes de diferentes provincias catalanas y de Valencia, formularon una sencilla proposición en la cual se pedía al Gobierno una autorización á las provincias contiguas para reunirse y realizar en común sus esfuerzos. Un año más tarde, nuestros representantes, los representantes de las Diputaciones catalanas en la ponencia que organizaba la Asamblea de Sevilla, presentaron un proyecto de desarrollo del principio de Mancomunidad, aprobado luego por dicha Asamblea, é incorporado sustancialmente después al proyecto de Administración local del Sr. Maura, cuya suerte todos recordais. Dos años más tarde, por iniciativa de la Diputación de Barcelona acogida unánimemente por las otras Diputaciones, se formularon bases de Mancomunidad que, presentadas al Gobierno por los representantes de las provincias catalanas y por la representación parlamentaria de Cataluña entera, determinaron el proyecto de ley formulado por el Sr. Canalejas. En torno de estas bases y en torno de ese proyecto, se ha producido el movimiento formidable de la opinión catalana, manifestada por los repetidos votos casi unánimes de las Diputaciones, por los votos de la casi totalidad de los municipios de Cataluña, por la cooperación resuelta y valiosísima de todos nuestros representantes parlamentarios que el Gobierno ha venido á recoger en este decreto».

Es por esto que sentimos tan fuertemente la importancia del momento actual, del acto de reunirnos en Asamblea, las Diputaciones para formular nuestro Estatuto, para organizar nuestra Mancomunidad».

Para nosotros tiene este momento la intensa emoción de un nacimiento vivamente deseado. Todo cuanto nosotros podíamos hacer para asegurar el éxito de la Institución que surge ahora de nuestros esfuerzos, estamos dispuestos á hacerlo. Pero no hemos de engañarnos, lo que nosotros podemos hacer es insuficiente; á lo que hagamos nosotros, ha de unirse lo que corresponde hacer al Gobierno. Es deseo unánime de la Asamblea y, con la expresión de este deseo termino, que el Estado preste franca y abierta cooperación á esta obra que puede ser la primera piedra

de su historia, sus hombres más eminentes y otros ciudadanos que en el Estado no encuentran ni su lengua, ni sus grandes instituciones, ni siquiera sus hombres».

Joyería y Relojería MAGRIÑÁ

REUS. -- Calle de Monterols, núm. 22. -- REUS

de la renovación de la Administración de España, con la otorgación de amplias delegaciones de los servicios que hoy sin ventaja alguna para el Estado, ni para las regiones, congestionan la Administración central.

Consejo Provincial de Fomento DE TARRAGONA

OBREROS PENSIONADOS

Convocatoria

Existiendo cinco plazas vacantes de pensionados obreros para el extranjero de industrias varias, con preferencia las textiles y curtidores, esta Comisaría Regia de Fomento invita a las Cámaras Agrícolas o entidades análogas de esta provincia y a los obreros que aspiren a la pensión, propongan a este Consejo o lo soliciten por sí ó por presentación de sus patronos, el obrero que juzga pueda ser pensionado para el perfeccionamiento de su oficio en el extranjero.

Como el número de plazas es muy reducido, sólo se concederán a los más acreedores en las distintas provincias.

Los solicitantes habrán de acreditar haber cumplido la edad de 20 años y no pasar de 35, por medio de la partida de nacimiento; el estado normal de salud é integridad física, con certificación médica; buena conducta moral, con certificado del patrono, de Sociedades obreras ó de la entidad que le presente; poseer la instrucción primaria y conocimientos profesionales, con certificados de los centros de enseñanza que hubiera asistido. También podrá acompañar todos aquellos documentos justificativos de los méritos especiales que alegue.

Será también requisito esencial que se acompañe el contrato de trabajo que el obrero estipule con su patrón sobre las condiciones en que se ha de reintegrar a su regreso a España; siendo de esencia que en el mismo se fije el salario mínimo que ha de percibir y de la indemnización debida para el caso de incumplimiento por culpa del patrono.

Condiciones de la pensión

1.ª La pensión durará dos años en el extranjero y tres meses en Barcelona para seguir curso especial preparatorio de lengua francesa, inglesa, etcétera.

Peribirán un jornal diario de cinco pesetas durante estos tres meses y de seis francos en el extranjero, siendo también de cuenta del Estado el viaje a Barcelona y a los puntos de residencia en el extranjero, el de regreso y los gastos que la Junta de Patronato estime oportuno autorizar para las prácticas indispensables y estudios en Escuelas profesionales.

2.ª Las pensiones de obreros en el extranjero se hallan regularizadas por los Reales decretos de 27 de Mayo de 1910 («Gaceta» del 28) y de 4 de Abril de 1913 («Gaceta» del 5).

La Junta de Patronato de Ingenieros y obreros pensionados en el extranjero es el organismo al cual compete lo relativo al régimen de las pensiones.

Las instancias, con toda la documentación respectiva, se dirigirán a este Consejo provincial de Fomento en el plazo improrrogable de diez días, incluyendo los festivos y feriados y contados desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín oficial» de esta provincia.

Tarragona 8 de Enero de 1914.—El Comisario Regio de Fomento, Estanislao Tell.

SECCIÓN OFICIAL

REGISTRO CIVIL

del día 12 de Enero de 1914

Nacimientos

Ninguno.

Matrimonios

Juan Coma Rosell, con Rosa Robert Sans.—Isidro Ferré Baranya, con Tereasa Nogués Franch.—Antonio Badia Llevat, con María Borrrell Borrrell.

Defunciones

María Pujol Escuté, 65 años, San Salvador baja 7.—Juan Ribellas Paig, 56 años, Valloquetas 16.—Francisco Capella Barberá, 24 años, Plaza del Castillo 3.

Alcaldía Constitucional de Reus

Habiendo acudido a este Ayuntamiento D. Juan Grau Gené, en solicitud de permiso para instalar un motor eléctrico de dos caballos de fuerza, en su taller de imprimir situado en la planta baja de la casa número 5 de la calle de Valloquetas; esta Alcaldía por decreto de esta fecha ha acordado publicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 441 de las Ordenanzas municipales, a fin de que las personas interesadas puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de diez días en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal, en el cual estarán de manifiesto el expediente y pliegos de referencia.

Reus 12 de Enero de 1914.—El Alcalde, Salvador Bonet.

La Unión Artística de Camareros Cocineros y similares

Se reunirá en el local social, Llovera, 52, bajos, a las 4 de la tarde y 11 de la noche, en el local social, Llovera, 52, bajos.

Matadero Público de Reus

Reses sacrificadas ayer
Reses lanar 31 con kilos 462'600
cabrito 3 " " 5'600
vacuna 4 " " 696'200
cerda 10 " " 563'—
Total reses 48 " " 1.727'400
El Conserje, A. Gabiñan.

CRÓNICA

Observaciones meteorológicas

Facilitadas por la Escuela de Viticultura y Enología de Reus.

Del día 12 de Enero de 1914

Hoy	
Barómetro corregido a cero	759'2
Temperatura	75'2
Máxima	Al sol 25'2
A la sombra	17'8
Mínima	Al sol 17'8
A la sombra	12'2
Psicrómetro	Term. seco 75'2
Term. húmedo	70'0
Humedad relativa al aire	70'0
Dirección del viento	NO
Velocidad del viento	25'0
Pluviómetro	0'0
Evaporímetro	3'6
Estado del cielo	N.º

Bajo la presidencia del Alcalde accidental D. Evaristo Fábregas, y con asistencia de los concejales Sres. Casagualda, Sardá, Cavallé, Jordana, Massó, Recasens, Balagué, Sagalá, Porta, Magriñá, Amigó y Barrufet, anoche a las diez y cuarto celebró sesión pública correspondiente al sábado último el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, leyendo el Sr. Secretario el acta de la anterior, que fué aprobada después de hacer el presidente algunas aclaraciones.

Dáse cuenta de una comunicación del Sr. Bonet delegando las funciones de

propias de la Alcaldía, por tener que ausentarse de la ciudad, al primer teniente Sr. Fábregas.

Fué aprobada una proposición de la comisión de Hacienda revocando los poderes concedidos al anterior depositario municipal, separado por dimisión, don Francisco Cubells Florentí, y otorgándolos a don Antonio Calbo Dorca, contador del Ayuntamiento.

Asimismo resultó aprobada una proposición de la sección de Beneficencia, sobre la construcción de dos dormitorios para convalecientes, en el Hospital, bajo el tipo de 321 pesetas.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Casagualda interesa a la comisión de Gobierno reglamentar el personal empleado en Secretaría.

El actual Arzobispo de Tarragona defendió en la Alta Cámara, siendo obispo de Jacá, la necesidad de satisfacer a los individuos de la Guardia civil las cantidades que por diversos motivos se les adeudaban.

Merced a las energías y frecuentes calurosas defensas que del benemérito Instituto ha hecho el incansable prelado, no pocas injusticias se han reparado, y en ese deseo está inspirada la resolución de los señores Echagüe y Luque para que se paguen a los guardias civiles los atrasos correspondientes a los dos últimos años.

Nuestra enhorabuena a ambos generales por su resolución; pero también se la enviamos al Sr. Arzobispo de Tarragona.

Dicen de Tarragona que los extremados fríos de principios de año han causado graves daños al arbolado. En esta provincia, los hielos han perjudicado notablemente los algarrobos. En

Pallaresos, Perafort, Secuita y otros pueblos se considera completamente perdida la cosecha de algarrobos, dando lugar a una elevada alza en el precio de este artículo.

Como ya son bastantes las tiendas abiertas en distintos puntos de la ciudad, destinadas a la venta de carnes, y otras, cuya apertura se anuncia para en breve, se va resintiendo el comercio del mercado de la parte de las pescaderías y carnicerías, no acudiendo muchas compradoras, pues con más comodidad adquirirán los artículos, y no tienen necesidad de acudir al sitio hasta ahora destinado exclusivamente a la expención de carnes de buey y carnero.

Con tal motivo, las quejas de muchas vendedoras son clamorosas, distinguiéndose las dedicadas al comercio del pescado, que aseguran venden muchísima menor cantidad del artículo, no estando dispuestas, según ayer decían, a que se lesionen con gravedad sus intereses comerciales.

El mercado de ayer se resintió de la falta de muchos forasteros, siendo pocas las transacciones comerciales que se efectuaron, principalmente en frutos del país.

Durante las dos noches últimas fueron recogidos de la vía pública algunos sujetos beodos que molestaban a las personas con sus asquerosidades.

El mejor laxante y depurativo es el The Alpino previene y cura el estreñimiento, las fiebres gástricas, tifus, viruelas, sarampión, gripe, etc., etc. Es la salvación de los niños, previene y cura la mayoría de sus dolencias.

Anteayer se reunieron en esta los delegados de todas las entidades esperantistas de la provincia, en cuya importante sesión se aprobaron en definitiva los Estatutos por los que se ha de regir la Liga Provincial.

Se acordó que la primera Asamblea de la Liga se celebre en Falset y se nombró el Comité Directivo de la misma que lo formarán D. Pedro Agudé Montserrat, Presidente; Vicepresidente, Rfo. José M.ª Dalmau; Secretario, Depositario, D. Francisco Simó; Consejeros (encargados de asuntos internacionales) D. E. Agudé y Parés, y la Srta. Teresa Estefa; Consejero, don Juan Molas Sabater.

Los Presidentes de las entidades adheridas, deseamos felices éxitos y prosperidades a la nueva entidad esperantista.

En esta provincia existen las siguientes vacantes: Depositario del Ayuntamiento de Lloá. Idem del de Blancafort. Secretario del Juzgado municipal de Lloá. Farmacéutico titular de Catlar. Idem de Pobla de Masaluca. Veterinario inspector de carnes de Lloá. **ELECTRICIDAD.**—Luis Escalá, Arrabal Santa Ana, 40. Léese anuncio 4.ª página. «Las Circunstancias» no ha dado cuenta del robo perpetrado en el almacén de los Sres. Oliva y Cochs. Y es que no siendo jefe de las rondas el Sr. Serres, no hay para qué hacer públicos esta clase de hechos. Sistema posibilista. Compra-venta de fincas.—Préstamos hipotecarios: JUAN SOCIAS, Calle Santa Ana, 19, 3.º—Reus. Dicen de Puigcerdá que el tiempo es crudísimo en aquella comarca. El termómetro ha descendido a 25º bajo cero en Puigcerdá y a 20º en Mont-Louis. Son numerosas las personas que están recreándose con su «skis» y patines por aquellas nevadas y heladas cumbres. Varias brigadas de obreros están trabajando en la extracción de bloques de hielo del lago, alcanzando algunos de ellos un espesor de 35 y 40 centímetros. Convendría que la primera autoridad municipal cuidase de que los espectadores no concluyan a hora tan avanzada de la madrugada, faltando así a la Ley, y causando molestias a la mayoría de espectadores. **Licor del Polo**, verdadera vacuna de la boca, usándolo a diario jamás sufrirá dolor de muelas. **El Doctor BOSCH UCELAY**, especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oído, HA TRASLADADO su consultorio que tenía establecido en la calle Mayor n.º 12, a la Plaza de la Constitución entrada por la calle de Güell y Mercader de esta ciudad, en donde continuará visitando todos los días, de 9 a 1 y de 3 a 6. En Barcelona: Claris 35, principal.

AL PÚBLICO

Avisamos a nuestra clientela que desde este día, el

PHOSPHO-CACAO

Este exquisito desayuno Este poderoso reconstituyente

tan apreciado por los anémicos, los convalecientes, los agobiados, los ancianos y todos los que padecen del estómago, se expenderá bajo el nuevo nombre de:

PHOSCAO

Este nuevo nombre acaba de ser adoptado en el mundo entero para la venta del Phospho Cacao. Los botes actualmente fabricados ó que se encuentran ya de venta en las farmacias y ultramarinos llevarán de ahora en adelante en la envoltura exterior un rótulo con la siguiente inscripción:

«Actualmente PHOSCAO»

Esta inscripción figurará únicamente en los botes que en la actualidad llevan el nombre de «Phospho Cacao».

Naturalmente, el producto no ha sufrido ninguna modificación: es siempre la misma composición y la misma fabricación: sólo el nombre queda cambiado.

El **PHOSPHO-BEBÉ**, alimento de los niños, se llama ahora: **PHOSCAO-BEBÉ**.

ENVIO GRATUITO DE UNA CAJA DE ENSAYO

Depósito General: FORTUNY Hermanos, 32, Hospital, Barcelona
De venta: Farmacias y Ultramarinos

PARA COMBATIR LA TOS No hay específico que supere a los renombrados CONFITES CARPA PROBARLOS ES ADOPTARLOS Frasco 1'50 ptas. en la FARMACIA CARPA, Plaza Prim

BUÑOLERIA LA CUBANA

INSTALADA EN LA PLAZA DEL REY DE ESTA CIUDAD

El dueño de este acreditado establecimiento, uno de los que goza de buen renombre, se complace en ofrecer al público los artículos que a continuación se expresan:

CLASES ESPECIALES: De viento a 1'50 ptas.—De yema a 1 id.—Ampurdanesas a 1'25 id.—Ma-lloquines a 1 id.—Toribios a 1 id.—Orejitas a 1' id.—USUALES: Valencianos a 0'70 ptas.—Madrileños a 0'70 id.—Japoneses a 0'80 id.—Churros.—Es-tilo Pamplonés a 0'70 id.—Estilo Cubano a 1 id.—Se hacen por encargo.

Construcciones de Cielos-Rasos

Escocados lisos y adornados, Aptesonados, Embigados, Copisamientos, Flópones, etc. sistema (Armadura, estopa, yeso).

Especialidad en trabajos artísticos de pasta fuerte a cargo de

MAGIN FRAXEDA (sucesor de José Cabré)

Taller y despacho: Calle de Castelar, 55.—REUS

GRAN OCASION

LA CASA

ENRIQUE OLIVA

LLOYERA, 15,

liquida sus existencias en mue-bles y objetos artísticos.

MERCADO

12 de Enero 1914.

Con bastante concurrencia de forasteros ee hicieron muchas transacciones en géneros de la temporada.

Avellanas

Han mejorado algo los precios; se nota mejor animación en este fruto, con tendencia a subir.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Grabiada, Negra, Cosechero buena, Corriente, Embarque, Grano 1, Grano 2.

Almendras

Sigue este fruto valiendo cada día más dinero, como se verá al pie por los precios que se notamos.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Mollares, Grano Esperanza, Grano, Comuna, Langueta, Aragón.

Aceites

Siguen con mucha demanda en particular las clases extras, rigiendo los siguientes precios:

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Clases finas, Id. corrientes, Id. bajas.

Las aceitunas se pagan a 20 y 21 pesetas cuartera.

Algarrobos.—Con pocas operaciones cotizan de 30 a 31 reales quintal de 41'600 kg. las viejas. Las nuevas a 29.

Vinos.—Se nota calma en las operaciones pagándose de 5 1/2 a 6 1/2 reales grado las clase negra y de 6 a 7 la blanca. Rosado de 6 a 6 y medio.

Alcoholes.—Limitadas operaciones por no registrar encabazamiento los vinos que ahora se exportan.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Selecto rectificado, Extrafino, Industrial, Destilado.

Harinas y despojos.—Se han realizado algunas ventas en harinas, notándose calma en los despojos.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes fuerza, blanca, R, B, Marca A, Tercerilla, Menudillo, Salvado.

Granos y legumbres Pocas demandas por resistirse los compradores a pagar precios tan elevados.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Trigo, Comarca, Rusia, Cebada, Mais, Alubias, Habas, Pienso.

¡ATENCIÓN! ¡Fijarse bien!

Los recaderos Francisco Usach Compte y Gabriel Vallés Cavallé, a fin de dar más facilidad al comercio de Reus y al público en general, han establecido un nuevo servicio de encargos de

DE REUS A BARCELONA Y VICE-VERSA

DOS SALIDAS DIARIAS: En el primer tren de las 4'50 y correo de las 2 de la tarde. En la inteligencia de que todos los encargos que salgan en el correo quedarán repartidos en el mismo día, volviendo las contestaciones y paquetitos que haya, siempre que su volumen lo permita y la urgencia del caso lo requiera en el expreso de las 10 del mismo.

SALIDAS DE BARCELONA: En el rápido de las 8 de la mañana; ligero de la tarde mixto de las 3 idem, y expreso de la noche. DIRECCIONES.—REUS: Plaza Prim (salón limpiabotas). BARCELONA: Princesa, 13; Hospital, 4 (estanco), y Paseo de Gracia, 62 (Colmado). DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: Vallés.—Paseo Gracia, 62 (Colmado). Los telegramas que lleguen antes de las 6 30, se hará el encargo al mismo día.

CORTADA & VILARÓ, S. en C.

Electricidad en todas sus aplicaciones

Alumbrado de ornato; Iluminaciones provisionales; Fuerza motriz; Calefacción en general; Material eléctrico; Instalaciones; Reparaciones; etc., etc.

Lámparas irrompibles

Plaza de la Constitución, núm. 13. Teléfono núm. 195 REUS

Carné de ternera y de carnero

Se ha instalado una tienda que servirá con esmero, en la calle de Estanislao Bígueras (Ossset), n.º 2, esquina a la de Santa Ana, cuyo propietario es D. Florencio Cogul.

Piso primero para alquilar

con agua y gas en la calle de Aleus. Informarán calle de la Mercadería, n.º 9, r.º

Motor a gas de 2 caballos y bomba para vender, en junto ó por separado. Razón en esta imprenta.

Préstamo Se desean tomar 250 pesetas a buen interés, respondiendo como garantía el sueldo de un empleado del Estado, inamovible, y los muebles de una casa cuyo valor es mucho mayor. Si hay quien acepte la proposición, deje las señas de su domicilio en esta imprenta.

MERITORIO

Se necesita uno para un despacho. Ganará enseguida. Informes: Arrabal Santa Ana, 57.

MERITORIO

Para una casa de comercio se necesita uno. Informes en esta imprenta.

Sombreros para señora

Elvira Thomás Viscarriés

Tiene el gusto de participar a sus clientes y al público en general haber recibido para la temporada de invierno todos los géneros para la confección de sombreros para señora y niñas, disponiendo de hermosos modelos recibidos del extranjero y que puedo ofrecer a precios muy económicos.

Se hacen reformas a precios reducidos. No dejéis de visitar mi casa, calle de Rosich, núm. 8 piso primero, y os convenceréis de lo antes dicho.

ESTÓMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA

las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disenteria, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto a quien lo pida.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Fortuny Grandes sesiones de cinematógrafo para esta noche. Imp. Celestino Ferrario.—Reus.

CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO

DE JAIME ORIOL TORRENTS

ESPECIALIDAD EN ENFERMEDADES DE LA INFANCIA Y DEL ESTOMAGO ENFERMEDADES DE LA PIEL Y SECRETAS

Consulta de 9 a 1 y de 3 a 5 (económica de 7 a 8)

Arrabal alto de Jesús, núm. 30, pral.—REUS

EL ESPECIALISTA

Enfermedades de los ojos

DOCTOR ANGEL MERCADER

Oculista del Hospital Cívico-Militar y del Dispensario municipal

HA TRASLADADO

su Consultorio Oftalmológico de la calle Monterols, al

Arrabal alto de Jesús, 36, 1.º—REUS

VISITA DE 9 A 12 Y DE 3 A 5. DIAS FESTIVOS DE 10 A 12



Esta leche que es ordeñada sólo las de mejores vacas es homogenizada y esterilizada por medio de un procedimiento de toda seguridad, bajo la inspección de las primeras autoridades científicas. Es absolutamente pura y la única que contiene toda su nata. Es completamente libre de gérmenes mórbidos de fermentación, conservando su buen sabor en todos los climas, aunque sea guardada tiempo indefinido.

LA MAS RECOMENDABLE PARA ENFERMOS Y NIÑOS De venta en droguerías y establecimientos de comestibles

SULFATO DE AMONIACO

NITRATO DE SOSA

Importación directa de Chile a Barcelona

SULFATO DE COBRE

SUPERFOSFATO DE CAL

JOSÉ SANTANA SOLER, Representante

CANUDA, 2, 2.º 1.º—BARCELONA

GABINETE ODONTOLÓGICO

Miguel Bauzá

ENFERMEDADES DE BOCA Y DIENTES

Arrabal alto de Jesús, 12, 2.º—REUS

TEINTURERIE "FRANÇAISE"

DE E. BADAROUX. BARCELONA

CASA EN SU RAMO LA MAS IMPORTANTE DE ESPAÑA 10 ESTABLECIMIENTOS EN BARCELONA

Casa única en España utilizando maquinaria privilegiada extranjera para sus lavados en seco sin competencia posible.

NEGROS para LUTOS.—COLORES FINOS a la muestra sobre todos los tejidos sin deshacer las prendas

Trabajos esmerados en prendas delicadas, sedas, gasas, pieles y guantes

PLANCHADO FRANCÉS para cuellos y puños.

— Sección especial de la «Teinturerie Française» —

Único representante en Reus: POMPEYO PEDROL

VILLA DE PARIS.—MERCERÍA Y NOVEDADES.—MAYOR, N.º 5

Fábrica de Jabones

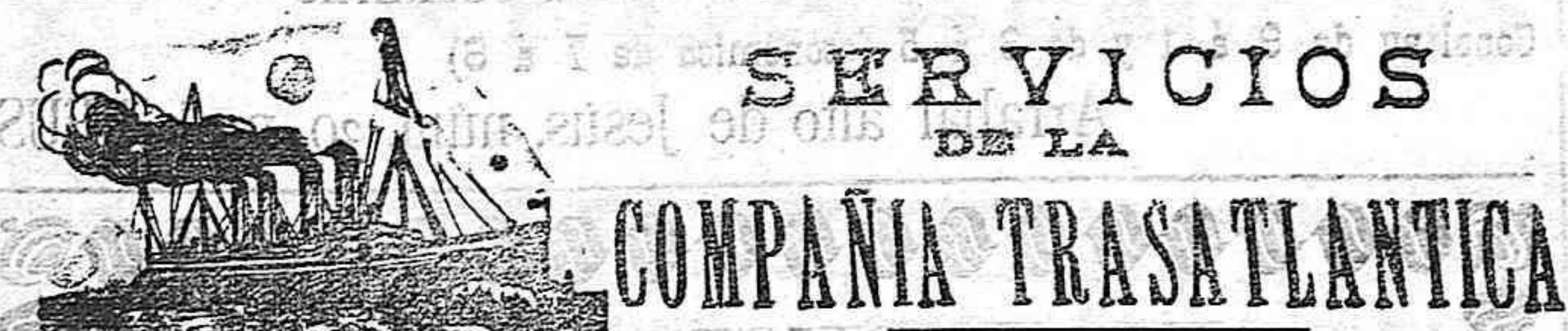
ANTONIO GUINIOAN

Calle Carmen alta, 66, esquina a la de S. Lorenzo

REUS

FARMACIA PONYED LLOBERAS

Importación directa de Bergen (Noruega) del aceite puro de
Hígado de Bacalao incongelable :
Garantido a 250 Ptas. litro
Teléfono 165.—Calles Llobera (Padró), 47 y 49 y Corvantes, 40



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires
El día 4 de Enero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor
Reina Victoria Eugenia
directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de New-York, Cuba y Méjico
(Servicio del Mediterráneo)
El día 25 de Enero saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor
Buenos Aires
directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Cuba y Méjico
(Servicio del Norte de España)
El día 16 de Enero saldrá de Santander y el 24 de Coruña el vapor
Reina M. Cristina
directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa Firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Línea de Venezuela-Colombia
El día 10 de Enero saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor
Montevideo
directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Cartipano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas
El día 7 Enero saldrá de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor
Fernando Poo
directamente para Génova, Fori-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ho-Ilo A Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China-Japón y Australia.

Línea de Canarias Fernando Poo
El día 2 de Enero saldrá de Barcelona el 3 de Valencia, el 4 de Alicante y el 7 de Cádiz, el vapor
Ciudad de Cádiz

con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.
Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.
AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30-00 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.
Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.
Agentes en Barcelona, Ripol y C.
Agente en Reus, Luis de Pedro, Plaza de Prim, 3.
Expende billetes directos para Buenos Aires, Cuba y demás líneas

Las Personas que conocen las
PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

Societe Generale de Transports Maritimes a Vapeur
Línea de Buenos Aires
Saldrá de Barcelona el día 24 de Enero directamente para Buenos Aires, el magnífico y rápido vapor francés
SALTA
admitiendo carga y pasaje.
Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.; Gran Vía Layetana, 5, bajos.—Barcelona.
Este anuncio está aprobado por la Junta Local de Emigración de Barcelona

Cajas de embalaje, para vender

MOTORES

"ZIEHL-ABEGG", DE BERLÍN

ajustados bajo todos conceptos a las prescripciones de la «Asociación de Electricistas Alemanes».

LÁMPARAS METAL-T. IRKOMPIBLES

La mejor marca, adoptada por los ferrocarriles del Norte de España, M. Z. A., Wagones-Camas y Tranvías de Madrid.

MATERIAL ELECTRICO. - INSTALACIONES. - REPARACIONES

APARATOS ARTISTICOS PARA ALUMBRADO

Representación exclusiva para España de las Grandes Tréfilerías de Cobre de los Ateliers de Constructions Electriques du Nord et de l'Est, CABLERIE DE JEUMONT.

LUIS ESCOLÁ

REUS, Arrabal de Santa Ana, número 40.
BARCELONA, Cortes, núm. 586.
SEVILLA, Marqués de Paradas, núm. 4.

SOBRE-MONEDERO

PARA CIRCULACION POR CORREO DE VALORES EN METALICO
SERVICIO POSTAL OFICIAL
creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899
El Sobre monedero circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y costa de África, y donde no haya Administración de Correo están obligados a admitirlo a la circulación los carteros y peatoneros rurales.
El SOBRE-MONEDERO es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.
Con el Sobre monedero se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etcétera, etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El SOBRE-MONEDERO tiene la garantía del Estado que abona la cantidad declarada en caso de extravío. El SOBRE-MONEDERO se vende en los estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc., al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancos se harán a las Oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos a las Oficinas de la Sociedad del Sobre-Monedero. Se abona un buen premio de venta. SE DESEAN REPRESENTANTES ACTIVOS PARA CAPITAL DE PROVINCIA Y PUEBLOS IMPORTANTES.
OFICINAS: SERRANO, 16. MADRID

TARIFA

para la inserción de anuncios en este periódico desde 1.º Julio de 1913
PRECIOS MENSUALES

A 1.ª pág.	A segunda ó tercera pagina				A 4.ª pág.
A 4 pesetas por cada espacio de 7 X 5 cms. que ocupe.	A una columna	A dos columnas	A tres columnas	A cuatro columnas	A 2 pesetas por cada espacio de 7 X 5 cms. que ocupe.
Hasta 3 cms. de altura.	2'50	3'75	5'00	7'50	
De 3 a 5 cms. de altura.	3'50	5'25	7'00	10'50	
Por cada ctm. más...	0'50	0'75	1'00	1'50	

Los Remitidos, anuncios de crónica, de sección oficial, etc., etc., que se publiquen por un número reducido de inserciones pagarán 25 céntimos para la primera inserción y 10 céntimos para cada inserción en los sucesivos. Cuando lleguen a publicar una ó más pagarán a 10 céntimos por línea é inserción.
NOTA: Todo anuncio además de su importe, según esta tarifa, devengará el Timbre, a razón de 10 céntimos por inserción.

Lo que debe saber el Inventor
Este folleto, reproducción de una serie de artículos publicados en la revista semanal **INDUSTRIA E INVENCIÓN** es una recopilación de cuantos datos y consejos ha de tener presentes el inventor que desea asegurar la propiedad de sus inventos.
Oficina de Propiedad Industrial
Patentes, Marcas, Dibujos, Modelos, Nombres comerciales
Director: GERONIMO BOLIBAR Ingeniero-Industrial
Ronda Universidad, 17.—BARCELONA

FERROCARRILES

Servicio de trenes que rigió desde 1.º de Julio de 1913

DE REUS A BARCELONA
Sale 4'50 por Villanueva Llega 9'30 (m.)
» 6'54 » » » 8'37 (m.)
» 8'40 » » » 9'14 (E.)
» 14'13 » » » 13'27 (m.)
» 17'16 » » » 2'45 (E.)
» 21'25 » » » 23'47 (R.)

DE BARCELONA A REUS
Sale 5'26 Llega 9'21 (m.)
» 8'13 » » » 10'39 (R.)
» 9'12 » » » 12'48 (C.)
» 12'50 » » » 16'15 (L.)
» 15'02 » » » 19'24 (M.)
» 19'47 » » » 22'04 (E.)

DE REUS A FALSET Y MORA
Sale 6'50 Sale 9'12 Llega 9'58 (m.)
» 10'45 » » » 11'50 (R.)
» 13'18 » » » 14'24 » 14'58 (C.)
» 16'30 » » » 18'57 » 19'47 (m.)
» 19'46 » » » 21'11 » 21'48 (m.)
» 22'11 » » » 23'16 (E.)

DE MORA Y FALSET A REUS
» 5'40 Llega 6'46 (E.)
» 6'— Sale 7'20 » » » 8'28 (m.)
» 7'15 » » » 9'03 » » 10'44 (m.)
» 12'17 » » » 13'25 » » 14'03 (C.)
» 17'— » » » 18'45 » » 20'28 (m.)
» 20'00 » » » 20'45 » » 21'18 (R.)

DE REUS A LÉRIDA
Sale a las 8'22 y llega a las 11'22 (correo)
» 13'35 » » » 20'05 (m.)
» 17'59 » » » 22'03 (m.)
» 20'30 » » » 22'22 (m.)

DE LÉRIDA A REUS
Sale a las 5'30 y llega a las 9'46 (m.)
» 16'15 » » » 20'17 (m.)
» 15'— » » » 17'58 (C.)
» 18'29 » » » 12'59 (m.)

DE REUS A TARRAGONA
Sale a las 7'38 y llega a las 8'11 (m.)
» 9'57 » » » 10'30 (m.)
» 12'35 » » » 13'07 »
» 14'08 » » » 14'45 (m.)
» 18'08 » » » 18'35 (C.)
» 20'50 » » » 21'34 (m.)

DE TARRAGONA A REUS
Sale a las 7'35 y llega a las 8'10 (C.)
» 9'00 » » » 9'35 »
» 12'29 » » » 13'06 (m.)
» 16'36 » » » 17'14 (m.)
» 19'25 » » » 20'03 (m.)

Llegadas de Valencia a Salou
Correo a las 4'14
Mercancías » » » 8'53
Espres » » » 15'43
Mixto » » » 18'33

De Salou a Valencia
Correo a las 20'02
Mercancías » » » 6'09
Correo » » » 9'16
Espres » » » 11'12
Mercancías » » » 17'05